



SALTA, 21 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.694/2016

Cuerpos I y II

R-DNAT-2021 N° 1312

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. Johanna CROCE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 228 a 242 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Andrés TÁLAMO, y de su Co-director, Dr. Ernesto I. BADANO, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 243 a 245 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Guadalupe GALÍNDEZ y Dr. Thomas KITZBERGER;

Que a fs. 246 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2020;

Que a fs. 248 a 254 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Andrés TÁLAMO, y de su Co-director, Dr. Ernesto I. BADANO, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 255 a 257 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Thomas KITZBERGER y la Dra. Guadalupe GALÍNDEZ;

Que a fs. 258 a 279 obra Nota N° 2018/21, presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 280 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda: **"1) Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:**

Curso	Carga horaria	Créditos
LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA: UNA SOLUCIÓN LOCAL CON BENEFICIOS GLOBALES	55 hs.	5.5
MODELOS MATEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES	40 hs.	4.0
Publicación: Experimental approaches to select tree species for forest restoration: effects of light, water availability and interspecific competition in degraded areas		5
TOTAL		14.5

2) Dar por cumplido el requisito de carga horaria de cursos.

3) Aprobar Informe de Avance 2021."

Que a fs. 282 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 283 obran Despachos de Consejo y Comisiones, que transcriben lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 282 y solicita emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30



R-DNAT-2021 N° 1312

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Informes de Avance 2020 y 2021 presentado por la Doctorando Johanna CROCE, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- ACREDITAR, a la Ing. Johanna CROCE, los siguientes Cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25º de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1º de la Res. CS. 192/14:

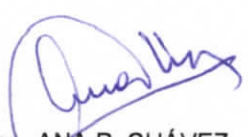
1. **"LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA: UNA SOLUCIÓN LOCAL CON BENEFICIOS GLOBALES"** – Aprobado – 55 hs – 5.5 (cinco con 5/10) créditos (fs.259 a 264).
2. **"MODELOS MATEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 265).
3. **"Publicación: Experimental approaches to select tree species for forest restoration: effects of light, water availability and interspecific competition in degraded areas"** – Aprobado – 5 créditos (fs.266 a 279).

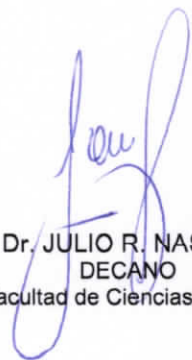
TOTAL DE CREDITOS: 14,5 (catorce con 5/10)

ARTÍCULO 3º.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Ing. Johanna CROCE, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la Ing. Johanna CROCE, Director de Tesis, Dr. Andrés TÁLAMO, Co-Director de Tesis, Dr. Ernesto BADANO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales